

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2017-9244 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para bar en calle Manzanedo, 15 - Bajo. Expediente de Comprobación Ambiental 2017/5.*

Por D. Antonio Martín Argos, se solicita licencia municipal para bar en calle Manzanedo, número 15 - bajo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 y concordantes de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santoña, 9 de octubre de 2017.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2017/9244